

DECRETO Nº 6.190.

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar servicio de Telefonía con Internet, para oficinas del Mercado Municipal.

LCALDE

Laja, Septiembre 10 de 2015

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01 de fecha 07-01-2015, del Departamento de Administración y
- 2.-D.A. Nº 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 3.-Sesión de Concejo Ordinaria Nº 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo Nº 139
- 4.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratar Servicio de Telefonía con Internet", para oficinas del Mercado Municipal.
- 2.-AUTORÍZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

EPÚLVEDA MORA

ARIA MUNICIPAL

- D.A.F.
- Control
- SSMM 🖊
- Adquisiciones